



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



---

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXXVII  
DURANGO, DGO.,  
DOMINGO 13 DE  
NOVIEMBRE DE 2022

**No. 91**

---

PODER EJECUTIVO  
CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
LP/E/SECESP/018/2022, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES DE  
VIDEOVIGILANCIA.

PAG. 2

ESTADO.-

FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE SEPTIEMBRE DE  
2022 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE  
DURANGO.

PAG. 3

EVALUACIÓN.-

ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-COMPONENTE ESTATAL.

PAG. 5

EVALUACIÓN.-

ESPECÍFICA DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MENTAL.

PAG. 10



# SECESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) 2022**

**DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2022**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se convoca los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/018/2022, Segunda Convocatoria para la Adquisición de “Equipos y Aparatos Audiovisuales de Videovigilancia”**, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en la página de Sistema de Compras Gubernamentales, comprasestatal.durango.gob.mx, y en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en calle Patria Libre No. 435, del Fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180, de la Ciudad de Durango, Dgo., teléfono: 618 -8247472, ext. – 15010, los días de lunes a viernes de las 10:00 a 14:30 Hrs.

<b>Descripción de Licitación</b>	Equipos y Aparatos Audiovisuales de Videovigilancia
<b>Fecha de Publicación</b>	13 de noviembre del 2022
<b>Venta de Bases</b>	Del 13 al 14 de noviembre del 2022 (Consultar Bases de Licitación para la observancia de los horarios)
<b>Junta de Aclaraciones</b>	17 de noviembre del 2022
<b>Apertura de Proposiciones</b>	23 de noviembre del 2022
<b>Técnico – Económicas</b>	
<b>Costo de las Bases</b>	\$7,000.00

ATENTAMENTE.-  
 C.P. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA.  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.c.p. \*Archivo  
\*C.P. NRS/L'LEM/G/OJS

Patria Libre #435  
Fracc. Domingo Arrieta  
C.P. 34180, Durango, Dgo.



(618) 8247472/8247473/8247476

## Estado de Actividades

Del 1 de enero 2022 al 30 de septiembre del 2022 y del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre del 2021

(Pesos)

## DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Concepto	SEPTIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Impuestos	777,590,516.58	994,980,112.21
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	737,925,184.35	880,961,632.32
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,902,218.36	3,808,642.99
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	35,763,113.87	110,209,836.90
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>209,175,706.20</b>	<b>424,637,738.53</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	209,175,706.20	424,637,738.53
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>986,766,222.78</b>	<b>1,419,617,850.74</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	46,276,530.76	67,931,209.65
Materiales y Suministros	36,628,389.64	48,044,374.79
Servicios Generales	6,360,532.79	14,699,649.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,287,608.33	5,187,185.41
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	945,980,930.76	1,327,566,993.85
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	146,459.52	201,721.02
Pensiones y Jubilaciones	945,834,471.24	1,327,365,272.83
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,857,073.73</b>	<b>2,813,150.37</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,857,073.73	2,813,150.37
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>994,114,535.25</b>	<b>1,398,311,353.87</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-7,348,312.47</b>	<b>21,306,496.87</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



B.A. MARIO GARZA ESCOBOSA  
DIRECTOR GENERAL DE LA DPED



C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

Estado de Situación Financiera  
Al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Pesos)  
DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
<b>ACTIVO</b>				<b>PAСIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>				<b>Passivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	79,567,105.25	109,510,608.65		Cuentas por pagar a corto plazo	296,715,702.49	124,220,642.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	651,886,640.95	542,303,211.14		Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Deberes a Recibir Bienes o Servicios	42,777.17	0.00		Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	102,120.64	179,505.38		Recursos y Valores a corto plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00		Passivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Retención por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-19,946,038.18	-19,406,017.12		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00		Provisiones a corto plazo	10,240,989.47	7,267,488.50
<b>Total de Activos Circulantes</b>	710,451,025.93	630,896,358.05		Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>				<b>Total de Passivos Circulantes</b>	307,056,482.96	221,400,150.34
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		<b>Passivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,281,988.49	229,452,843.13		Clientes por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	181,923,940.56	179,639,096.46		Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.017,649.42	0,342,207.21		Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,459,259.71	1,431,202.71		Passivos diferidos a Largo Plazo	37,643,569.09	36,761,317.13
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-24,143,656.07	-23,698,439.78		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	499,442,695.72	398,398,419.10
Activos Diferidos	0.00	0.00		Provisiones a Largo Plazo	33,147,560.96	36,664,530.35
Retención por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		<b>Total del Passivo</b>	877,396,517.72	603,222,422.52
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00				
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	356,638,459.11	395,566,972.73				
<b>Total del Activo</b>	1,061,489,271.04	1,026,563,350.70				
				<b>Mercancía Pública / Patrimonio</b>		
				Mercancía Pública / Patrimonio Contribuido	-105,431,905.47	-73,507,257.81
				Aportaciones	-92,662,713.34	-60,255,550.69
				Donaciones de Capital	0.00	0.00
				Actualización de la Asistencia Pública / Patrimonio	-12,659,132.13	-13,247,707.12
				<b>Mercancía Pública / Patrimonio Ganado</b>	269,726,459.79	286,846,166.07
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-7,246,312.47	21,306,396.87
				Resultados de Ejercicios Anteriores	327,931,231.63	309,181,007.97
				Reservas	0.00	0.00
				Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-30,628,359.37	-33,639,338.77
				<b>Mercancía Pública / Patrimonio</b>	0.00	0.00
				Mercancía o Insumos en la Actualización de la Asistencia Pública / Patrimonio	0.00	0.00
				Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
				Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
				<b>Total del Passivo y Asistencia Pública / Patrimonio</b>	181,296,753.32	223,340,000.25
				<b>Total del Passivo y Asistencia Pública / Patrimonio</b>	1,061,489,271.04	1,026,563,350.70

Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos que contiene el presente informe son razonablemente correctos y responsables.   


C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALMANTIL  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



En cumplimiento del artículo 40 de la Ley de Evaluación del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

**Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal**

Informe ~~completo~~ disponible en:  
<http://inevap.org.mx/evaluaciones>

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal PAE 2022



## Resumen ejecutivo

### Principales resultados de la evaluación

**La entidad federativa sí adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social pero no han tenido avance en la mitigación de las carencias que forman parte de los indicadores de pobreza.**

La entidad cuenta con estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del Fondo en materia de infraestructura social. A nivel local, la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED) cuenta con diagnósticos sobre las viviendas vulnerables por municipio y las acciones realizadas en ejercicios anteriores, además de criterios para focalizar los recursos en obras directas.

Cabe destacar que la mayor parte del presupuesto fue destinado a la entrega de tinacos por la cantidad de 29,269,120.00 pesos lo cual representa un aproximado de 22.16 de cada 100.00 pesos invertidos del Fondo. Esto es seguido por la entrega de estufas ecológicas y calentadores solares con una inversión de 21,700,000.00 y 21,195,237.48 pesos respectivamente. A decir de los gestores del Fondo estas acciones fueron realizadas bajo la intención de la mejora de la economía familiar en búsqueda de contar con un mayor impacto en los indicadores del Fondo.

Aún con lo anterior, el informe de pobreza estatal de Coneval muestra que de 2018 a 2020 la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda tuvo un aumento del 4.8% al 5.8% de la población, así como la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que aumentó de 5.7% al 5.9%.

Es importante que los gobiernos estatales identifiquen las diversas necesidades de la población que puedan ser atendidas con los recursos del FAIS, para lo cual es necesario contar con información actualizada que permita tomar decisiones con mayor precisión.

**La entidad federativa identifica los procesos clave de la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación.**

El artículo 33 de la LCF en el caso del FAIS-FISE, contempla algunos procesos los cuales son responsabilidad de la entidad, entre los cuales están el cómo debe informar a los habitantes y a las instancias competentes acerca del ejercicio de los recursos, entre otros.

Para este fin, la SEBISED realiza acciones de revisión y seguimiento a través de su unidad de verificación para el seguimiento de las obras ejecutadas con el Fondo. De igual forma, la SEBISED se apoya de los municipios o las secretarías que están encargadas de la ejecución de las diversas obras las cuales también cuentan con la responsabilidad de la planeación, ejecución y supervisión de las obras.

**La gestión del FAIS-FISE identifica sus principales indicadores y los reporta.**

Los Lineamientos del Fondo establecen como una de las responsabilidades de los gobiernos que deben reportar la información sobre el uso de los recursos del Fondo en el Sistema de Reporte de Recursos Transferidos (SRFT), las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal PAE 2022



con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS-FISE, en los términos que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los indicadores que la SEBISED debe reportar en el SRFT son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS.

**La entidad federativa no ha avanzado en la mitigación de las variables asociadas con las carencias sociales y el rezago social.**

Conforme a los resultados arrojados por el censo de población y vivienda 2020, se puede observar como el estado de Durango no ha tenido avances en la mitigación de la mayoría de los indicadores relacionados con la pobreza y rezago social, en específico en la población en viviendas con hacinamiento, con muros o techos de material endeble y sin drenaje.

Al mismo tiempo, según los resultados del último reporte de pobreza del Coneval en 2020, se muestra que si bien la población en situación de pobreza disminuyó del 36.6% al 34.4%, la población en situación de pobreza extrema casi se duplicó del 2.2% al 4.3%.

De igual manera en 2016, 2017, 2018 y 2021 la mayor parte de la inversión fue en obras relacionadas a la carencia de «Servicios básicos de la vivienda», mientras que en 2020 la inversión más alta fue en obras relacionadas a temas de «Calidad y espacios de la vivienda» y 2019 en obras con la denominación «No aplica» entre las cuales se encuentran las obras de urbanización.

#### **Propuesta de recomendaciones y observaciones**

El informe de evaluación concluye con una serie de observaciones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, con lo cual, en caso de atenderse, contribuirán a una mejor gestión del FAIS-FISE que se reflejará en un mayor beneficio para la población del estado de Durango.

Para esta evaluación se destaca la siguiente acción de mejora que pueden implementarse:

- Generación de un nuevo diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social dentro del estado de Durango
- Replanteamiento e implementación de la metodología de focalización, priorización y decisión de las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE basada en la evidencia
- Implementación de un plan de capacitación
- 

Para cada una de las observaciones y recomendaciones se especifican acciones puntuales para dar cumplimiento. La decisión sobre qué acciones implementar es exclusiva de los gestores del FAIS-FISE, por lo que su atención queda a ~~scrutinio~~ la población y de las autoridades competentes. La presente evaluación documenta los retos y oportunidades del estado, su utilidad estará en función del uso de los resultados contenidos en este documento.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal PAE 2022



### Conclusiones

El FAIS forma parte de los 8 Fondos pertenecientes al Ramo de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, conocido como Ramo General 33, el cual tiene como objetivo principal el contribuir al bienestar social, a través del financiamiento de diversas obras y acciones de infraestructura social, las cuales ayuden en el combate a la pobreza extrema, así como el rezago social.

De conformidad con la LCF, el FAIS-FISE es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del estado de Durango, para el ejercicio 2021 se recibió un total de 132,041,712.00 pesos correspondiente a este Fondo. En este tenor, se destinó el 84.7% de los recursos a proyectos de incidencia directa y 15.2% en proyectos de incidencia complementaria. Para este ejercicio la mayor parte de las obras realizadas están relacionadas con la carencia de «Calidad y espacios de la vivienda» destinando un 44.2% del Fondo en dichas obras.

El estado de Durango cuenta con un grado de rezago social medio según el informe de Coneval (2020), así como también la población en situación de pobreza del año 2018 al 2020 bajo del 36.6% al 34.4% la población en situación de pobreza extrema casi se duplicó del 2.2% al 4.3%.

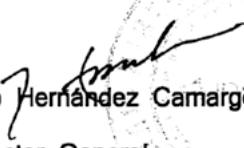
Se considera que es importante contar con los datos más actuales de las instituciones encargadas de calcular estos indicadores, con el fin de invertir los recursos de este Fondo en obras con mayor incidencia en las diversas dimensiones de la medición de la pobreza que requiera la entidad.

Se encontró que la SEBISED hace uso de los lineamientos del Fondo vigentes, así como del catálogo de este Fondo para el manejo de este. A su vez, la SEBISED fomenta la participación ciudadana a través de los representantes de cada comunidad dentro de los municipios, con la finalidad de conocer más de cerca las necesidades de cada una de estas, y tomando en cuenta estos dos factores más los datos arrojados por el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, publicado por la Secretaría de Bienestar priorizan las obras a realizar durante el ejercicio fiscal. Cabe destacar que las reuniones comunitarias no fueron llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 por parte de la Secretaría por motivos de la contingencia sanitaria del COVID-19.

Se considera necesario que los gestores se encuentren en constante capacitación y actualización en temas de pobreza y rezago social. Como se comentó a principio de estas conclusiones, el propósito de esta evaluación, así como de los hallazgos y recomendaciones derivadas de esta, es que se mejore la gestión del Fondo con lo cual se tenga un mayor beneficio en la población.



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 14:39 trece horas con treinta y nueve minutos del día (27) veintisiete de octubre de 2022 de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (4) cuatro páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente Estatal, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el 27 de octubre del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.- Consejero Presidente, Emiliano Hernández Camargo; Consejera Secretaria Ejecutiva, Isaura Leticia Martos González; Consejero Administrador del Patrimonio, Francisco Antonio Vázquez Sandoval; Rúbricas.

Ing. Emiliano   
Hernández Camargo  
Director General  
del Instituto de Evaluación de Políticas  
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 40 de la Ley de Evaluación del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

**Evaluación de Específica del Programa  
Promoción de la Salud Mental**

Informe completo disponible en:  
<https://inevap.org.mx/evaluaciones>

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del  
Programa Promoción de la Salud Mental  
PAE 2022



## **Resumen ejecutivo**

### **Marco de la evaluación**

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas que emplean recursos públicos en el estado. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

De acuerdo con las atribuciones del Inevap, la estrategia de salud mental fue elegida objeto de evaluación en el PAE 2022 luego de la solicitud expresa de la SSD y la valoración de la disposición y preparación de la intervención para ser evaluada.

El objetivo principal de la evaluación es valorar la capacidad del Instituto de Salud Mental del Estado de Durango (ISMED) para cumplir los objetivos para lo cual fue creado. Para ello, la evaluación se organiza en seis secciones. La primera aborda la estructura organizacional del Instituto y cómo se definen las funciones y responsabilidades. La segunda considera la gestión de los recursos humanos y cómo se estiman y aseguran los requerimientos de personal. La tercera se centra en la gestión financiera desde la planeación hasta la vinculación con las funciones operativas. La cuarta se refiere a las condiciones de la infraestructura y la suficiencia del equipamiento tecnológico que disponen los funcionarios. La quinta se enfoca en cómo se construyó la política de salud mental, los procesos clave y los instrumentos para medir si se cumplen o no los objetivos y metas. La sexta describe los vínculos interorganizacionales que el Instituto mantiene con otras instancias, así como los medios que se emplean para comunicarse con la población. A partir de los hallazgos identificados en cada una de las secciones, el Inevap hizo recomendaciones y observaciones.

La Evaluación se concentró en el ejercicio fiscal concluido, es decir, el 2021, pero se añadieron análisis de ejercicios posteriores para describir el contexto, evolución y funcionamiento de la organización. También, por la relevancia de los avances recientes en materia de legislación, se incluyeron acontecimientos del año 2022 por la promulgación de la Ley de Salud Mental del Estado de Durango.

Durante el desarrollo del presente trabajo, el equipo evaluador realizó análisis de gabinete a partir de fuentes documentales de la Dirección General y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Durango (SSD) y del ISMED, como registros administrativos, documentos normativos y de organización. De manera complementaria, se emplearon herramientas de investigación cualitativa como encuestas y entrevistas.

### **Descripción de la intervención evaluada**

En 2006 se creó en Durango el ISMED como organismo descentralizado de la SSD. Como tal, se definió como una institución que norma, coordina, capacita, supervisa y evalúa los programas y acciones que en materia de salud mental y adicciones se otorgan a la población a través de instituciones públicas y privadas para que se realicen con calidad, equidad y excelencia profesional».

Luego, en 2018 se realizaron modificaciones al Decreto de creación del ISMED que, según lo expresado en la exposición de motivos, eran necesarias ya que «A una década de la creación del

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Programa Promoción de la Salud Mental PAE 2022



Instituto ha sido mínimo el avance en el cumplimiento de los propósitos, programas y acciones derivados de la no implementación de políticas públicas integrales en la materia».

Las principales modificaciones al decreto de creación del Instituto se enfocaron en dotarle atribuciones para normar, coordinar y controlar técnicamente las acciones de prevención y promoción, atención, rehabilitación, reinserción social e investigación en materia de salud mental y adicciones que realicen las instituciones en Durango y, a su vez, otorgarle una mayor autonomía para su operatividad técnica y administrativa.

Desde 2020, ante el aumento de la carga de morbilidad por trastornos mentales a causa de la pandemia por Covid-19 y los efectos nocivos en individuos, familias y sociedad en general, la atención de la salud mental cobró relevancia dentro de los asuntos de interés público.

En respuesta a lo anterior, en 2022 el H. Congreso del Estado de Durango promulgó la Ley de Salud Mental (LSM) con la intención de garantizar el acceso universal, igualitario, equitativo y sin discriminación a la atención de la salud mental. En este ordenamiento se dispone que las dependencias y entidades tanto de la administración pública estatal como municipal, y aquellos otros actores tanto físicos como morales del sector social y privado que brinden servicios de salud mental conformen el Sistema Estatal de Salud Mental (SESM) cuya coordinación está a cargo de la SSD quien tiene la atribución de conformar el Consejo Estatal de Salud Mental (CESM). Dentro de los objetivos del SESM se encuentra el diseño y conducción de la política integral y multidisciplinaria para garantizar el derecho a la salud mental.

Por su parte, según lo señala la LSM, el ISMED, como órgano técnico y especializado desconcentrado de la SSD, tiene por objeto normar, coordinar y controlar técnicamente las acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación, reintegración social y de investigación que realicen las instituciones en materia de salud mental.

La atención de la salud mental, debido a su complejidad y causas multifactoriales, representa un problema de acción colectiva, es decir, requiere la intervención de múltiples actores que trabajen de manera coordinada y cooperativa bajo una directriz clara.

#### **Principales resultados de la evaluación**

**El ISMED divide y asigna sus funciones y responsabilidades en documentos normativos.** La estructura de la organización se encuentra formalmente establecida en manuales de organización y de procedimientos, sin embargo, la operación administrativa y su funcionamiento está condicionado por el grado de involucramiento de instancias ajenas al Instituto, lo que representa la principal barrera para dar cumplimiento a los objetivos para lo cual fue creado.

**El ISMED tiene dificultades para estimar y asegurar los requerimientos de recursos humanos.** Aun cuando se cumple de manera general con el perfil profesiográfico para cada puesto, las áreas del Instituto coinciden en que no disponen del personal suficiente para cumplir su función, además, hay áreas clave que no han logrado ser cubiertas. Por la naturaleza jurídica del ISMED, la disposición del personal es competencia de la SSD.

**El ISMED no cuenta con los elementos necesarios para adecuar la gestión de recursos financieros a la atención de sus necesidades.** Al ser un organismo descentrado, el uso y disposición de los recursos que ejecuta el Instituto dependen de la SSD. Lo anterior implica que el área administrativa, aunque conoce la suficiencia presupuestaria y realiza una planeación financiera, no tiene la facultad para decidir y asignar recursos acordes a los requerimientos técnicos y de recursos para la operación del Instituto.

**El ISMED cuenta con instalaciones y tecnología que respaldan y facilitan el trabajo.** Los funcionarios coinciden en que la infraestructura y recursos que disponen permiten el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, se identifican áreas de oportunidad sobre todo en aspectos de seguridad en los espacios de trabajo y capacitación y manejo de recursos tecnológicos.

**El ISMED cuenta con una política pública definida pero sus documentos normativos no se encuentran alineados.** La estrategia de salud mental en el estado se enmarca en la LSM, el Decreto de creación del Instituto y el Programa Estatal de Salud Mental, estos ordenamientos guardan relación entre sus objetivos. Pero los documentos que guían la operación y dan seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos presentan áreas de oportunidad en la identificación del problema y la población objetivo que buscan atender.

**El ISMED sostiene alianzas con otras instituciones y se comunica con la población.** El Instituto ha avanzado en el diseño e implementación de estrategias para la proyección hacia la población, aprovecha los medios digitales y cuenta con un plan definido. También, se han consolidado alianzas estratégicas con actores relevantes en la materia, sin embargo, se identifican ciertas tensiones organizacionales con actores clave que dificultan el cumplimiento de los objetivos del ISMED.

#### Propuesta de recomendaciones y observaciones

La mejora en el desempeño de la capacidad organizacional del ISMED pasa por asumir el liderazgo y gobernanza de la estrategia en materia de salud mental, lo cual puede lograrse con el funcionamiento óptimo del Consejo Estatal de Salud Mental; establecer canales de comunicación y colaboración con las áreas administrativas de la SSD; fortalecer las estrategias de capacitación interna e definir acciones que promuevan un mejor ambiente laboral; mejorar sus mecanismos de monitoreo y evaluación; valorar la pertinencia de unificar la estrategia de adicciones y salud mental; lograr el reconocimiento de sus atribuciones y funciones por parte de las autoridades en salud mental definidas por la Ley; mejorar la accesibilidad a información relevante y de interés para la ciudadanía dentro de la página de internet y; seguir innovando con herramientas como la aplicación móvil para aprovechar la tecnología y tener un mayor alcance entre la población, dando cumplimiento a estándares de privacidad y protocolos de seguridad para los usuarios.

#### Conclusiones

En Durango se ha logrado establecer un marco jurídico para garantizar el acceso a los servicios de salud mental a la población. En lo normativo, se han logrado importantes avances para institucionalizar la política pública a través de manuales, reglamentos y la legislación; pero, en la práctica, no se han logrado las condiciones que permitan al ISMED dar cumplimiento a sus objetivos.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del  
Programa Promoción de la Salud Mental  
PAE 2022



Para garantizar la atención de la salud mental, es indispensable que otras estrategias funcionen para lograr una atención integral de calidad. Para ello, se considera la figura del CESM para coordinar y conjuntar los esfuerzos entre quienes lo integran. Cuando este tipo de arreglos institucionales funcionan, es posible potenciar y facilitar la implementación de una política pública ya que se afianzan alianzas de cooperación y se aprovecha la información y recursos de las instancias que forman parte; no obstante, al trabajar en conjunto múltiples actores, se pueden presentar conflictos y obstáculos debido a que convergen diversos intereses, metas, preferencias y fines.

También, el Instituto tiene áreas de mejora al interior que contribuirían a un mejor desempeño. Al interior, los funcionarios valoran que se reúnen las condiciones necesarias para cumplir los objetivos de sus áreas. Aunque hay una aceptación de la mayoría del personal, el ISMED cuenta con opciones para alcanzar mejores resultados al respecto.

A su vez, se reconocen los esfuerzos tanto de la SSD como del ISMED de promover el monitoreo, evaluación y seguimiento interno. Las respectivas instancias de cada área han logrado establecer canales formales para valorar el desempeño de su labor; sin embargo, los medios y mecanismos definidos para dar seguimiento a los objetivos y metas pueden mejorarse.

Finalmente, los referentes y autoridades nacionales e internacionales exponen la necesidad de asegurar la gobernanza y el liderazgo para asegurar una efectiva implementación de la política de salud mental. En la medida en que se logre la participación de todos los actores involucrados en la formulación y aplicación de la política, se estará en vías de contar con una estrategia integral y coordinada que responda a las necesidades de la población.



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 14:39 trece horas con treinta y nueve minutos del dia (27) veintisiete de octubre de 2022 de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (5) cinco páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica del Programa Promoción de la Salud Mental corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el 27 de octubre del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.- Consejero Presidente, Emiliano Hernández Camargo; Consejera Secretaria Ejecutiva, Isaura Leticia Martos González; Consejero Administrador del Patrimonio, Francisco Antonio Vázquez Sandoval; Rúbricas.



Ing. Emiliano Hernández Camargo  
Director General  
del Instituto de Evaluación de Políticas  
Públicas del Estado de Durango.



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL**

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 1 37 78 00

*Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>*

**Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado**